



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 024 – 2017 – MDH

*Huaura, 13 de febrero del 2017*

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal “**APROBAR APOYO ECONOMICO VOLUNTARIO PARA LA REALIZACION DEL I FESTIVAL DE DANZAS FOLKLORICAS EN EL DISTRITO DE HUAURA**”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Mediante, agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha trece de febrero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo “**APROBAR APOYO ECONOMICO VOLUNTARIO PARA LA REALIZACION DEL I FESTIVAL DE DANZAS FOLKLORICAS EN EL DISTRITO DE HUAURA**”, en razón al Oficio N° 001-2017-FERS/JD, presentado por la Fraternidad Folklorica Rummy Sonqo solicitando el apoyo voluntario para realizar el “I Festival de Danzas Folkloricas” en el Distrito de Huaura, el día 18 de febrero del presente año en el Distrito de Huaura.

Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo “Aprobar apoyo económico voluntario para la realización del I Festival de Danzas Folkloricas en el distrito de Huaura”, el pleno aprueba por **UNANIMIDAD “aprobar apoyo económico voluntario para la realización del I Festival de Danzas Folkloricas en el distrito de Huaura”**

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR apoyo económico voluntario para la realización del “I festival de Danzas Folkloricas” en el distrito de Huaura, organizado por la Fraternidad Folklorica Rummy Sonqo.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

*Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!*

*Huaura - Huaura - Lima*

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR** la suma de S/ 400.00 soles (cuatrocientos soles) para la realización del "I Primer Festival de Danzas Folkloricas" organizado por la Fraternidad Folklorica Rummy Sonqo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y otros para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA  
GILMAR MARINO SOLORZANO BAYONA  
ALCALDE